

Haviendo vuelto sabi en persona a poner en
 vuestro y autoridad la Justicia en Cataluna en Cataluna y convocados
 para ello toda la Nobleza de mi Rey.^{no} no he querido de farse de
 arbitrio en esta ocasion la dese por lo que yo la he miso y asi os encar
 go q^{ue} en conform^{idad} de lo que entenderis de Don Lope de Bracamonte
 mi Lugar^{te} y Cap.^o gen^{eral} en este Rey.^{no} se sigan embarcandolos con el
 pues demas de que cumplir con la obligacion q^{ue} os corre por via
 de sangre sera muy grata el servicio q^{ue} receiviere de q^{ue} siempre me
 quedara memoria para todo lo que os tocare y mas si brevedad
 con vos compania alguna de gente por el plazo para la buelta es
 tan breve q^{ue} no passara de tres dias en el. a vij de set.
 de Octob^{re}.

Yo el Rey

Diego Velazquez
 V. Magorista

V. Magorista

[Redacted]
 [Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Large, very faint handwritten signature or scribble, possibly 'Juan de...' or similar]

[Redacted]
 [Faint, illegible handwritten text]

N.º 2